# BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

Juéves 2 de Febrero de 1860.

Año XI. Núm. 28.

Este periódico sale diariamente escepto los lúnes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.


## PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.=*Relacion de las personas aprehendidas por juegos permitidos en horas prohibidas en las provincias que á continuacion se espresan.*

ABRA.

D. Tranquilino Belarmino Bartolomé, 32 años de edad, de estado casado, natural y residente de Bangued, de oficio labrador, 5 ps. de multa; Don Ramon Belarmino Bartolomé, 29 id., id., id. de id., id., 2 ps. id.; D. Venancio Apolinar, 56 id., id., id. de id., navajero, 2 ps. id.; D. Matias Bernales Crispin, 46 id., id., id. de id., labrador, 2 ps. id.; D. Santos Baiquen Laureano, 31 id., id., id. de id., id., 2 ps. id.; Marcelo Alvarado, 27 id., viudo, id. de id., id., 2 ps. id.; Enrique Fincher Francisco, 35 id., casado, id. de id., carnicero, 2 ps. id.; Eulalio Factor Sta. María, 34 id., id. de id., zapatero, 2 ps. id.; Cosme Navarro, 30 id., soltero, id. de id., escultor, 2 ps. id., Juan Quintero, 20 id., id., id. de id, labrador, 2 ps. id.; Doña Florencia Buenafé Jacinto, 42 id., casada, id. de id., costurera, 2 ps. id.; Doña Gabriela Eutemio 24 id., id., id. de id., id., 2 ps. id., Doña Vicenta Flores, 49 id., soltera, id. de id., hiladora, 2 ps. id.; Mariano Arcalá Viscog de la Cruz, 36 id., casado, id. de Vigan, mercader, 2 ps. id.; Melchor Alumiim de la Cruz, 32 id., id., id. de id., zapatero, 2 ps. id.; María Mendoza, 25 id., id., id. de id., costurera, 2 ps. id.; D. Laureano Alejo, 22 id., soltero, id. de id., zapatero, 2 ps. id.; Doña Melecia Abrate y Vicenta, 27 id., casada, id. de Bangued, costurera, 2 ps. id.; D. Claro Silva, 34 id., soltero, id. de Malayo, militar, 4 ps. id.; Domingo Vidal de la Cruz, 45 id., casado, id. de Bangued, labrador, 2 ps. id.

CAVITE.

D. Espiridion Maliquid, 30 años de edad, de estado casado, natural y residente de Carmona, de oficio labrador, 5 ps. de multa ó 10 dias de prision; Crispino Vargas, 25 id., id., id. de id., id., 2 ps. ó 4 id.; Eustaquio Opeda, 25 id., id., id. de id., id., 2 ps. ó 4 id.; Salustiana Cantina, 28 id., id., id. de id., 2 ps. ó 4 id.; Valentina Maranan, 25 id., id., id. de id., 2 ps. ó 4 id.; Juan Loyola, 2 ps. ó 4 id.; Vicente Alonso, 2 ps. ó 4 id.; Gabriel de Loyola, 2 ps. ó 4 id.; Modesto Mendoza, 2 ps. ó 4 id.; Petrona de los Santos, 2 ps. ó 4 id.; Isabel de los Santos, 2 ps. ó 4 id.; Miguel de los Reyes, 2 ps. ó 4 id.

Lo que de órden de S. E. se inserta en el *Boletin*. Manila 31 de Enero de 1860.=El Secretario.=P. S.=Antonio de Carcer.

---

*Don Eduardo Olgado, Escribano del Gobierno Superior general Civil de estas Islas, etc.*

Hallándose vacante una de las tres Capellanías fundadas por el Dr. D. Francisco Rayo y Doria por renuncia de D. Martin Zialcita, el Escmo. Sr. Gobernador Vice-Patrono ha espedido el decreto siguiente:

Manila 24 de Enero de 1860.—Hallándose vacante una de las Capellanías fundadas por Don Francisco Rayo y Doria marcada con el núm. 7 de las que corresponde su provision á este Vice-Real-Patronato, á virtud de renuncia que presentara D. Martin Zialcita que la obtenía y le ha sido admitida por el Escmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, segun la comunicacion que precede del Sr. Provisor Vicario general de este Arzobispado; vengo en ordenar que desde luego se fijen carteles por el Escribano de este Superior Gobierno en los parajes públicos y acostumbrados de esta Ciudad, para que si hubiere algun acreedor á la Capellanía de que se trata, ocurra á esponer su derecho ante esta Superioridad en el término improrrogable de quince dias, con la advertencia de que será preferido el que acredite su entronque y descendencia de D. Antonio Cortés ó de los parientes del fundador y que en defecto de ambos, será agraciado el que tenga la cualidad de ser colegial de San José, pobre y virtuoso; espresándose en los referidos carteles la finca y cargas de la misma Capellanía, publíquese tambien en el *Boletin oficial* y transcurrido el término señalado, se dará cuenta con las solicitudes que se hubieren presentado al efecto.—SOLANO.

En cuyo cumplimiento hago saber que la finca en que se halla impuesta esta Capellanía es la casa de Doña Antonia de los Reyes, sita en esta Ciudad, calle que vá de la Iglesia de Santo Domingo á la de la 3.ª Orden de San Francisco y hace frente con la de Doña Josefa Blanco, lindando por su costado derecho calle en medio con la de D. Juan Antonio Iturralde y por el izquierdo con la de los tiples de la Santa Iglesia Catedral: su capital primitivo dos mil pesos y su rendimiento ciento al año y las cargas de celebrar ó mandar decir cuarenta misas en cada año. Escribanía mayor de Gobierno á 28 de Enero de 1860.—Eduardo Olgado.

---

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.=Desde el primer dia del mes de Febrero del presente año, queda abierto para el servicio público el nuevo Buzon colocado en la plaza de Santa Cruz; recogiéndose las cartas que en él se depositen, todos los dias á las mismas horas que la del Buzon del Vivac.

Lo que se avisa para la general inteligencia. Manila 31 de Enero de 1860.=El Administrador general, Sebastian de Hazañas. 2

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL Y CORREGIMIENTO DE MANILA.

A LOS VECINOS DE MANILA.

Nombrado por S. M. la Reina (Q. D. G.) Gobernador Civil de esta provincia y Corregidor de la Ciudad, é instalado ya en estos cargos á tenor de las disposiciones del bando que la Autoridad Superior de las Islas mandó publicar ayer, creo oportuno dirigir mi voz al vecindario, cuyo órden, seguridad é intereses municipales quedan confiados á mi inmediata inspeccion.

A la accion de la Autoridad en beneficio de los administrados, conviene siempre, en todos los ramos del servicio público, la cooperacion de estos; pero en ninguno debe ser tan espontánea y es de efecto tan seguro, como en los de una buena policía municipal, que tiene por objeto dar á los pueblos las condiciones de ornato, salubridad y comodidad que á propios y estraños hacen agradable la permanencia en ellos, indicando al mismo tiempo una adelantada civilizacion y el buen gusto de sus moradores.

He tenido ya ocasion de admirar cuanto se ha hecho de pocos años á esta parte para elevar la capital de las Filipinas al lugar que la corresponde por su poblacion, situacion y riqueza, entre las bellas y modernas ciudades del Asia y Occeanía; sé tambien cuanta parte ha tomado el vecindario en las mejoras alcanzadas, y estos antecedentes me dan segura y alhagüeña esperanza de que el Ayuntamiento de Manila y el Corregidor conseguirémos tambien la mas decidida cooperacion de los vecinos en cuantas emprendamos con el objeto de establecer una esmerada policía urbana en todo el estenso término municipal que señala á Manila el Real decreto de 1.° de Setiembre.

Tanto sobre este ramo como sobre los demás que, en concepto de Gobernador Civil de la provincia, se hallan á mi cuidado, siempre me encontrarán dispuesto los vecinos á oir sus quejas ú observaciones, á corregir inmediatamente lo que deba corregirse, ó á elevar á conocimiento de la Autoridad Superior lo que no alcancen mis atribuciones; pero cuento tambien con que, demostrando entera confianza en mi buen deseo del acierto, cumplirán los bandos publicados y que se publicaren y me espondrán cuanto necesite de mi Autoridad y atencion. Esta confianza mútua nos llevará muy directamente al fin propuesto, y yo la consideraré como la mejor recompensa de mi celo.

Manila 1.° de Febrero de 1860.=Pedro Pampillon de Molina.

## SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

*Orden general del Ejército del 1.° de Febrero de 1860.*

El Escmo. Sr. Capitan General de estas Islas, se ha servido espedir el decreto siguiente.=En uso de las facultades que S. M. me tiene concedidas he conferido en esta fecha consultando la Real confirmacion el empleo de Capitan de la compañía de Alabarderos de la guardia del Real sello, vacante por hallarse embarcado para la Península D. Gregorio Martin Lopez que lo servía, al Teniente de Caballería afecto al Cuadro de reemplazos D. Francisco de la Canal é Izcué por hallarse adornado de las circunstancias que se requieren para su buen desempeño poniéndose desde luego en posesion de dicho empleo.=Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.=Por ausencia del Coronel Gefe de E. M.=El Coronel Teniente Coronel 2.° Gefe, Julian de Ribelles.

---

*Orden de la Plaza del 1.° al 2 de Febrero de 1860.*

GEFES DE DIA.—*Dentro de la plaza.* El Comandante graduado Capitan D. Serapio Noval.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—*Para Arroceros.* El Comandante graduado Capitan D. José de Crame.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. *Rondas,* Infante núm. 4. *Visita de hospital y provisiones,* Caballería Lanceros de Luzon. *Sargento para el paseo de los enfermos,* Brigada de Artillería.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

## MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.=El Sr. Comandante general de este Apostadero se ha servido remitirme el siguiente parte que ha recibido del Capitan de puerto de Cagayan.

*Capitanía del Puerto de Aparri.*=Sr. Comandante general.=En el reconocimiento de la barra de este rio practicado en la época del plenilunio se encontró tener la boca del N. E. 13 piés en bajamar y haber disminuido la del N. O. hasta 8 piés: es decir que la primera ha alcanzado ya las condiciones favorables para la navegacion que tiene generalmente.=Lo que pongo en el superior conocimiento de V. S. en cumplimiento de mi deber.=Dios guarde á V. S. muchos años. Aparri 17 de Enero de 1860.=Cláudio Montero.

Lo que para conocimiento de los capitanes y patrones y del público en general se inserta en el *Boletin oficial.*

San Fernando 31 de Enero de 1860.=Cróquer. 2

---

MESA DE MATRICULAS.=Por providencia del Juzgado de esta Comandancia general de 19 del mes prócsimo pasado, se anuncia al público que en los dias 4, 6 y 7 del actual se venderá á pública subasta lo restante del equipaje del difunto Don Marcelino Dominguez de Soto, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita á la bajada del puente del Trozo viniendo de Binondo. Manila 1.° de Febrero de 1860.=Luis Villasis. 3

## TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—En virtud de providencia del Juzgado del ramo, se cita, llama y emplaza el ausente Domingo Villaresa, natural de Binondo, hijo de Juan y María Villaresa, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante el propio Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á responder

---



Eduardo perdía la paciencia viéndose rodeado y amenazado por la canalla, y á punto de ser acometido á cada momento: resolvió probar á poner miedo, y enseñó una pistola de faltriquera amenazando al mismo tiempo con que haría saltar los sesos á cualquiera que se opusiese á su paso, y que haría otro tanto con Ebenezer si daba un paso mas con los caballos.

El sábio Partridge (1) dice que un solo hombre armado de una pistola vale como cien desarmados, porque aunque no puede matar mas que á uno de sus enemigos, cada uno teme ser él el muerto. A pesar del *levantamiento en masa* de Cairnvreckan, Eduardo lograra sin duda abrirse paso, y Ebenezer, cuya palidez era tres veces mas cadavérica, no hubiera osado resistir á una órden de tal naturaleza si le Vulcano de la aldea, que necesitaba desfogar en alguno el furor provocado por su mitad, no saliera con su barra de hierro ardiente, bastante satisfecho para poder dirigirse al mismo Waverley. Nuestro héroe, atendiendo así mismo á su propia defensa, se vió obligado á disparar contra él, y el desgraciado mariscal cayó. A vista de este espectáculo, sobrecogido Eduardo de horror, no pensó ni en servirse de su segunda pistola, ni en hacer uso de la espada. Echóse sobre él el populacho, desarmóle; y estaba á punto de cometer las mayores violencias, cuando apareció un venerable eclesiástico, cura de la parroquia.

Este digno personage (que no era un Goukthrapple ni un Rentowell) era reverenciado del pueblo, aunque predicaba las obras prácticas del cristianismo así como sus dogmas abstractos, y le estimaban las clases superiores aunque desdeñaba lisonjear sus errores haciendo de la cátedra del evangelio una escuela de moral pagana. Su memoria forma como una época en los anales de Cairnvreckan; en términos que para indicar que tal cosa sucedió sesenta años ha, dicen todavía: en tiempo del bueno señor Morton. Sin embargo, aquella mezcla de fé y de práctica en su doctrina causa tal vez que nunca haya podido descubrir si perteneció al partido evangélico ó al partido moderado en la iglesia de Escocia.

(1) Partridge, como sabe el lector, es uno de los personages mas cómicos de la inimitable obra de Fielding: este escudero de Tom Zones posee, como Sancho Panza un tesoro de refranes, los que así en Inglaterra como en todos los paises son la sabiduría de las naciones.



contraida desde su infancia, no dirigia nunca á un estrangero la mas mínima pregunta sin haber examinado préviamente su continente y fisonomía. Mientras que buscaba á su derredor alguno que le inspirase bastante confianza para entrar en conversacion, supo sin preguntar lo que quería saber. Oyó pronunciar los nombres de Lochil, de Clanronald, de Glengary y otros muchos gefes de los highlanders, y frecuentemente entre otros el de Vich Jan Vohr. Estos nombres eran tan familiares como las palabras mas comunes, y por la alarma que manifestaban generalmente comprendió con facilidad que estos gefes habian hecho ó debian hacer en breve una incursion en los lowlands al frente de sus tribus armadas.

Antes que Waverley tuviese tiempo de dirigir la menor pregunta, una mujer alta y robusta, de rostro duro y coloradísimo en todas las partes no ennegrecidas por el hollin y el humo, y vestida á mas como si le hubiesen echado los vestidos encima del cuerpo con una horquilla, se lanzó en medio de la muchedumbre, y haciendo saltar en sus brazos un niño de dos años, sin atender á sus aterrados clamores, decía con toda la fuerza de sus pulmones: «¿Oís lo que os sucede viejos llorones de whigs? Oís lo que viene á sofocar vuestra jactancia?»

El Vulcano de Cainvreckan, que conoció á su Vénus en esta victoriosa vacante, la miraba con ojos siniestros y amenazadores, cuando los senadores del lugar se apresuraron á interponer su mediacion: «Silencio! buena muger; ¿es este tiempo, es este dia de hablar así? ¡Un tiempo en que se ha derramado puro el vino de la cólera en la copa de la indignacion, y un dia en que el pais debe dar testimonio contra el *papismo*, y el *independentismo*, y la *supremacia*, y el *cristianismo*, y el *antinomianismo*, y todos los errores de la iglesia! (1)

—¿Y es esa toda vuestra *whigeria*? repuso la agigantada muger, es esa toda vuestra *whigeria y presbiterianismo*? ó viejos zafios de orejas cortadas (2): qué! ¿pensais que á los bravos highlanders se les dará mucho de vuestros sínodos,

(1) Sin tomarnos la libertad de poner aquí algunas voces no admitidas ó autorizadas todovía en nuestra lengua, sería imposible traducir este pasaje (N. del T.)

(2) Alusion á la manera con que se cortaban los cabellos.

á los cargos que resultan contra él en la causa núm. 157 que se le está instruyendo sobre desercion; apercibido de pararle el perjuicio que haya lugar en el caso de no verificar su comparecencia. Isla del Romero 26 de Enero de 1860.—Eduardo Olgado. 1

*Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de esta provincia de Manila, etc.*

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto al ausente Feliciano de la Cruz, indio natural y residente del pueblo de Laspiñas, de estado soltero, de oficio labrador y de veinticinco años de edad poco mas ó menos, contra quien estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla, para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presente y comparezca en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia para responder á los cargos que contra él resulta, apercibido de que si lo hiciere así, será atendido y le oiré en justicia, y de lo contrario, seguiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldía hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren en los estrados de este Juzgado. Y para que no alegue ignorancia el referido Feliciano de la Cruz, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor 3.ª de Manila á doce de Enero de mil ochocientos sesenta.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Nepomuceno Toribio. 3

Por providencias de 13 y 26 del actual del Juzgado tercero de esta provincia se hace saber que en los dias 27, 28 y 29 del entrante Febrero, se venderán en almoneda pública en los estrados del mismo, dos solares citos en el barrio de Sibacon junto al puente nuevo llamado *De la Concepcion*, los cuales fueron uno y se ha dividido con el nuevo camino, midiendo el menor noventa y siete varas cuadradas, linda al costado S. O. con el de D. Pedro de Guzman, avaluado en 36 ps. 36 cénts. y el mayor es de figura irregular, de trescientas cuarenta varas cuadradas, linda por el N. E. con los de D. Francisco Rojas y Doña Agapita Araulio, avaluado en ciento setenta pesos cincuenta y cinco céntimos: advirtiéndose que para la licitacion servirán de tipos los valores de tasacion y que en los tres espresados dias se admitirán proposiciones de diez á dos de la tarde, rematándose en la última hora del tercero en el mejor postor.

Escribanía de mi cargo á 27 de Enero de 1860.—Mariano Saló. 5

## HACIENDA.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.—El dia 3 de Febrero prócsimo venidero, se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al mes actual de todas las clases pasivas, y á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados perciban sus haberes hasta el 8, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, tendrán efecto los pagos en esta forma:

Dias 3, 4 y 6 las del Monte-pio político, militar y alimenticias, residentes en estas Islas, y retirados del Resguardo.

El 7 las de los cesantes, jubilados y pensionistas de gracia residentes en estas Islas.

El 8 las pensionistas del Monte-pio político, militar y de gracia, cesantes y jubilados residentes en la Península.

Manila 31 de Enero de 1860.—Antonio Morata.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—D. Joaquin Dominguez, Subdelegado que ha sido de la provincia de Cápiz, se servirá presentarse con toda urgencia en esta Administracion general para contestar á un pliego de resultas que contra él se han deducido en sus cuentas de 1850 y 51.

Binondo 30 de Enero de 1860.—Victoriano Jareño. 2

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse concierto en esta Comandancia general el cinco de Marzo prócsimo de once á una de su mañana, para contratar la carena de la falúa *Dolores* del Resguardo marítimo de bahía, con sugecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados, para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 31 de Enero de 1860.=F. Enriquez. 3

Se anuncia al publico, que el dia 15 de Marzo prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la adquisicion de útiles y herramientas que se necesitan para los trabajos públicos de la provincia de la Laguna y distrito de la Infanta, bajo el tipo en progresion descendente de tres mil treinta y seis pesos ochenta céntimos, y con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán un escrito acompañando la firma de un fiador á quien se le reconozcan bienes ó en otro el depósito de quinientos pesos en la Tesorería general de Hacienda pública ó en el Banco Español Filipino de Isabel II.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 28 de Enero de 1860.—Manuel Marzano. 2

## CORPORACIONES.

ESTADO DE BALANCE DEL BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II, EN 31 DE ENERO DE 1860.

*Activo.*

| | | |
|---|---|---|
| Existencia en efectivo en cajas. | $ | 650,601:59 |
| Cartera, en escrituras y pagarés. | | 828,016:40 |
| Menage. | | 1,723:52 |
| Deudores.. | | 4,239:72 |
| Gastos, desde el 1.° de Noviembre de 1859. | | 1,804:08 |
| | $ | 1.486,385:31 |

*Pasivo.*

| | | |
|---|---|---|
| Capital. | $ | 400,000: » |
| Billetes en circulacion. | | 235,360: » |
| Fondo de reserva | | 24,465:56 |
| Beneficios, desde el 1.° de Noviembre de 1859. | | 13,686:30 |
| Depósitos. | | 129,832:46 |
| Cuentas corrientes. | | 447,470:99 |
| Libramientos aceptados. | | 234,738: » |
| Dividendos pendientes. | | 832: » |
| | $ | 1.486,385:31 |

El tenedor de libros, José Varela.=Visto bueno, Escario.

### JUNTA DE COMERCIO.

Hallándose vacantes las plazas de Profesores 2.° y 3.° de la Escuela Náutica, con las dotaciones anuales de 750 pesos el Profesor 2.° encargado de la enseñanza de geometría, y de 600 pesos el Profesor 3.° encargado de la enseñanza de aritmética; se llama á las oposiciones, que tendrán lugar en los estrados de la Casa-consular el dia 1.° de Marzo prócsimo á las once de la mañana, y dias siguientes á la misma hora si fuere necesario, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes con las credenciales de sus estudios al Sr. Presidente D. Lorenzo Calvo.

Secretaría de la Junta 27 de Enero de 1860.—José Corrales. 7

## SECCION RELIGIOSA.

DIA 2 DE FEBRERO.

*JUEVES. La Purificacion de Nuestra Señora y los Sto. Apromano M. y Cornelio Ob. y Confesor.*

SANTO DE MAÑANA.

*VIERNES. San Blas Obispo y Mártir.*

### CULTO RELIGIOSO.

La festividad de Nuestra Señora de la Purificacion patrona de los mestizos de Tondo, se principiará hoy juéves 2 del corriente hasta el domingo 5 del mismo con misas solemnes, jubileo de 40 horas y procesion en la tarde de hoy juéves y el domingo, con indulgencias anunciadas en los edictos.

## SECCION EDITORIAL.

Terminadas las obras de la nueva calzada que hace dias habiamos indicado, que partiendo desde el pueblo de Quiapo une al de Santa Cruz por Dulumbayan con el pueblo del Trozo, siguiendo desde este por el barrio de Misic perteneciente al de Tondo á salir á la carretera de Caloocan; é inaugurado ya dias pasados el puente de la misma en el citado barrio de Dulumbayan llamado de la *Concordia*, tuvo lugar anteayer tarde la bendicion é inauguracion de otros dos puentes en el mismo camino. El primero fué el mas prócsimo á Sampaloc, que lleva el nombre de puente del *Iris;* asistieron á su bendicion el Sr. Alcalde 1.° D. José de la Herran y el Sr. Gobernador de la provincia D. Pedro Pampillon, varios Sres. empleados del gobierno y administracion de la misma y otras personas invitadas, asistiendo tambien las músicas de los pueblos y una numerosa concurrencia; verificó la ceremonia rezando las preces, el Sr. Cura de Santa Cruz. Acto contínuo pasaron los mismos señores á presenciar la bendicion del tercer puente de esta calzada que es el que se halla sobre el estero del pueblo del Trozo, y que ha sido construido á espensas del gremio de sangleyes llevando el nombre de puente *Chino;* el cual tiene de adorno faroles y pinturas completamente de gusto chinesco presentando una bonita vista. Se verificó la bendicion por un P. Coadjutor de Binondo, y acto contínuo tuvo lugar en el estero una alegre regata de bancas en la que hubo varias corridas de apuesta á remo, tripulando las ligeras embarcaciones en unas mugeres, y en otras hombres; y dando premios el Sr. Alcalde á los vencedores. Las orillas del estero presentaban un pintoresco y animado aspecto, la mas numerosa concurrencia poblaba todos aquellos campos y las casas inmediatas, los sonidos de las músicas contribuían á la animacion de esta escena, y se quemaron en la procsimidad de ambos puentes ruedas de pólvora y cohetes.

Sin embargo de la completa terminacion de este largo trecho de calzada el cual se recorre ya todo en carruage por sitios en que como ya indicamos se han verificado grandes desmontes y costosísimas obras, no se piensa abrirlo todo aun al tránsito público, hasta que se asienten algunos cortos trozos que con el mucho tránsito de carruages y estado de humedad en que aun se hallan padecerían algo.

Despues de la bendicion de los dos citados puentes pasaron todas las personas indicadas á la plaza de Santa Cruz, donde ya estaba concluido el lindo jardin que se ha formado delante de la fachada de la cárcel de provincia. Tiene un enverjado de madera pintado de verde, un cenador que esta noche estaba iluminado con gran número de farolillos de colores; en el centro hay una bonita fuente con su taza, y sobre ella, una figura que sostiene un delfin, el cual arroja un surtidor por su boca que vierte el agua en otra taza mas pequeña superior la que la derrama en la grande ó sea el pilon principal, por medio de cuatro caños. En los dos estremos del jardin hay dos pilastras que sostienen dos faroles colosales, y en la base de mas prócsima á la esquina de la calle de la Escolta hay un buzon, depósito de cartas para el correo, en forma de una cabeza de leon que recibe por su boca. Todo se hallaba completamente iluminado y la concurrencia que presenciaba con placer esta mejora era numerosa.

Ayer ha jurado ante el Escmo. Ayuntamiento como Vice-Presidente de él, el Sr. D. Pedro Pampillon de Molina Gobernador Civil y Corregidor de la provincia de Manila.

Segun nos han informado, el Sr. Alcalde de la Eleccion y el Decano de la Corporacion, le espresaron despues de aquel solemne acto, los deseos del Ayuntamiento, ofreciéndole con la mejor voluntad, prestarían todos sus individuos el mas decidido apoyo á las mejoras públicas que se considerasen de utilidad general al vecindario de intramuros y estramuros.

La despedida de la Corporacion del simpático y justamente apreciado Sr. D. José de la Herran, verificada en la misma mañana de ayer, ha causado el sentimiento natural que era de esperar entre personas que saben estimar el mérito de dicho señor.

Nos han suplicado y en acceder á ello nos cuesta un verdadero placer, hagamos presente á quien corresponda, cuide de vigilar á algunos mozalvetes que todas los noches, especialmente las de música, pululan en el salon del final de la calzada y que con palabras y maneras poco dignas de las personas que allí transitan, hacen imposible que puedan estas llevar sus hijas, sin grave riesgo de un incidente desagradable.

Entre las fincas conocidas por *posesiones* que atestiguan los primitivos tiempos de la famosa *Nao*, descuellan en el dia algunas en estado tan mezquino, precisamente en los sitios mas frecuentados como la plazuela de San Gabriel y calle del Rosario, que nos hacemos un deber de recomendarlas al celo del Señor Corregidor.

La necesidad de corregir esas miserables construcciones resalta tan á la vista que, por lo mismo que no tienen ninguna condicion de ornato público ni siquiera la mas indispensable de la higiene, es notoria la necesidad de su reforma.

En cualquier otro pais que no fuera Filipinas, parecería lógico que siendo un *bonito negocio* las tales posesiones para sus dueños, se anticipasen estos sin ninguna escitacion á hacer una reforma conveniente á su positivo interés particular sin olvidarse por eso del que se debe al ornato público de una capital como Manila.

Segun habrán visto nuestros lectores en la órden de la plaza inserta en el número del domingo pa



de vuestros presbiterios, de vuestros *buttockmails* y de vuestras sillas de penitencia? ¡Odio y venganza á esas negras invenciones! Mas de una muger de las puestas en ellas era mas honrada que otra que cohabita no importa con que whig del pais; yo misma...»

Aquí Jolin Mucklewarth, que temía no entrase en los detalles de sus pruebas personales, apresuróse á interponer su autoridad de marido:

«Entra en casa, y vé al diablo, ya que me obligas á hablar así, y arregla la cena.

—Y tú tambien, caduco estúpido! respondió su dulce mitad, cuya cólera, que habia alucinado á todos los asistentes, iba á seguir su curso natural; tú te ocupas en preparar fusiles para unos locos que no se atreverán nunca á dispararlos contra un highlander: ¿no hicieras mejor en ganar el sustento para tu familia, y herrar el caballo de este jóven hidalgo que acaba de llegar del norte? Apostaría á que no es de esos llorones del rey Jorge, y si al menos un bravo Gordon.»

Todos los ojos se volvieron al punto á Waverley, quien aprovechó este momento de calma para invitar al mariscal á herrar en seguida al caballo de su guia, por precisarle continuar su camino; lo que acababa de oir le hacía temer que corriera algun peligro en permanecer mas tiempo. Las miradas del mariscal permanecieron fijas en él con cierto aire de disgusto y de sospecha, la que habia aumentado el celo de su muger en favor del recien llegado.

«No has oido lo que ha pedido este bello jóven, bribon? le gritó la muger.

—¿Y cual es vuestro nombre, señor mio, le dijo Mucklewarth?

—Poco os importa mi nombre, amigo, con tal que os pague vuestro trabajo.

—El gobierno puede tener interés en saber quien sois, respondió un viejo arrendatario que olía fuertemente á whisky y á humo de turba: dudo que se os permita continuar vuestro camino antes que hayais visto al *laird*.

—Ciertamente, respondió Waverley con altivez, que sería difícil y peligroso detenerme aquí, á menos que no me enseñeis que teneis derecho para detenerme.»

Entonces hubo un momento de reflexion y de cuchicheo en la multitud.

«Es el secretario Murraylor Lewis Gordon, quizás el propio caballero.



Tales eran las sospechas que se comunicaban unos á otros, y en efecto parecian dispuestos cada momento mas á impedir la partida de Waverley. Trató este de hacerles oir la razon hablándoles con dulzura; pero mistres Mucklewarth se apoderó de la palabra, é interrumpió sus esplicaciones tomando su partido con una violencia que irritó contra Eduardo aquellos á quienes se dirigía. «Cómo detendríais, esclamó, á un hidalgo amigo del príncipe? (porque tambien ella, aunque con sentimientos opuestos á los demás, habia adoptado la opinion general acerca de Waverley.) Os desafío á tocarle la punta del dedo: si alguno se atreve á ello, le aplico mis diez mandamientos de Dios en el rostro.» Así hablando, estendia sus largas manos bien musculadas y armadas de retorcidas uñas, que hubiera podido envidiar un buitre.

«Entrad en vuestra casa, *buena muger*, le dijo el arrendatario; id á cuidar los hijos del *buen hombre*, y será mejor que no que nos aburrais aquí.

—*Sus hijos*! replicó la amazona mirando á su marido con el mas profundo desprecio: *sus hijos*!...»

Este paso que escitó entre los jóvenes de la asamblea mal disimulada risa, hizo perder enteramente la paciencia al hombre del yunque.

«¡Lléveme el diablo, dijo en un esceso de rabia, si no le clavo en el gaznate este hierro encendido!» Hubiera ejecutado su amenaza, pues ya habia sacado su barra de hierro de la fragua, si una parte de la muchedumbre no le detuviera, mientras que otros se esforzaban en apartar de su presencia su ruidosa mitad.

Waverley queria aprovecharse de este momento de confusion para escapar, pero no hallaba su caballo; percibió por fin á alguna distancia á su fiel guia Ebenezer, quien desde el instante que vió el rumbo que tomaba la discusion, habia sacado las dos cabalgaduras de la multitud, y habia montado en la suya, teniendo la otra de la brida. Waverley le gritó por repetidas veces que le llevase su caballo; mas él respondió tranquilamente: «No, no; si no sois amigo ni de la iglesia ni del rey, tendréis que justificaros delante de las gentes honradas del pais por haber faltado á nuestros convenios, y debo guardar el caballo y la maleta, en atencion á que mi jaco y yo perdemos el trabajo del dia de mañana, además del sermon de esta tarde.»

Real órden de 9 de Noviembre, se dispone que los jefes y oficiales que se hallen en la actualidad retirados, ó en lo sucesivo se retiren, en las posesiones de Ultramar, puedan, prévia la competente solicitud á S. M., obtener retiro para la Península é islas adyacentes sin el abono de pasaje, y percibiendo por aquellas cajas, por medio de apoderados, todo el haber que tengan allí consignado, cuando se haga el pago de él á las clases de retirados de la provincia ó isla donde les esté señalado, con la precisa circunstancia de justificar debidamente su existencia y residencia en territorio español.

La *Gaceta* ha publicado el siguiente

REAL DECRETO.

A fin de que las ceremonias que deben tener lugar con motivo de mi próximo alumbramiento, cuando el Todopoderoso permita que se realice tan fausto suceso, se verifiquen con todas las solemnidades acostumbradas, vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.° Asistirán á la presentacion del infante ó infanta de España: los ministros de la corona; los gefes de palacio; una diputacion de cada uno de los cuerpos colegisladores; una comision de dos individuos nombrados por la diputacion de la grandeza; los capitanes generales de ejército y de la armada; los caballeros de la insigne órden del Toison de Oro; una comision de dos individuos de cada una de las supremas asambleas de las Reales órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica; los presidentes de los tribunales supremos y el vice-presidente del consejo de Estado; una comision de dos individuos del supremo tribunal de la Rota; los individuos del estinguido consejo de Estado; el arzobispo de Toledo; el arzobispo mi confesor; el patriarca de las Indias; los que hayan sido embajadores; el capitan general de Castilla la Nueva; el gobernador de la provincia de Madrid; el alcalde-corregidor de Madrid; una comision de dos concejales de Madrid, designados por el ayuntamiento; el director general de la armada; los directores é inspectores de todas las armas; una comision del cuerpo colegiado de la nobleza.

Art. 2.° Será invitado para asistir á la misma ceremonia el cuerpo diplomático estrangero, con el cual concurrirá el introductor de embajadores.

Art. 3.° Tan luego como á juicio de mis médicos de cámara se presenten señales evidentes de un próximo alumbramiento, se avisará á las personas arriba designadas, para que concurran de uniforme á las habitaciones de palacio designadas al efecto.

Art. 4.° Verificado el parto, mi camarera mayor lo pondrá inmediatamente en conocimiento del presidente de mi Consejo de ministros, quien anunciará á las personas presentes este fausto acontecimiento, participándoles el sexo del recien nacido, y lo comunicará al capitan general de Madrid y al comandante general de alabarderos, á fin de que se hagan con la posible celeridad las señales y salvas de que se trata en el artículo siguiente.

Art. 5.° Para que el vecindario de esta muy heróica villa sepa acto contínuo si el recien nacido es infante ó infanta, se enarbolará en el primer caso la bandera española en la parte del Real palacio llamada la Punta del Diamante, y se harán salvas de veinticinco cañonazos en la montaña del Príncipe Pio, en el Altillo de San Blas y en la puerta de Bilbao; en el segundo, la bandera será blanca y las salvas de quince cañonazos.

Art. 6.° El rey mi augusto y mi muy amado esposo, acompañado de los ministros de la corona, de mi camarera mayor y de los gefes de palacio, presentará al recien nacido ó recien nacida al cuerpo diplomático estrangero y demás personas reunidas en palacio en virtud del presente decreto

Art. 7.° El ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino, estenderá el acta del nacimiento y presentacion, terminada que sea esta ceremonia.

Art. 8.° El presente decreto se comunicará por el presidente de mi Consejo de ministros á todos los ministerios y á mi mayordomo mayor, para su puntual cumplimiento en la parte que les es respectiva.

Dado en Palacio á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.=Está rubricado de la Real mano.=El Presidente interino del Consejo de ministros, Saturnino Calderon Collantes.

Las leyes marítimas hoy vigentes han quedado asentadas sobre los principios siguientes:

«1.° El pabellon cubre la mercancía.

2.° Todo buque neutro puede ser visitado por cualquiera de los de guerra de los beligerantes, con el fin de cerciorarse de la legitimidad de su bandera y de que su cargazon no contiene efectos de contrabando.

3.° Estos quedan concretados á lo que se entiende por municiones de guerra.

4.° Puede impedirse á los barcos neutros la aproximacion á toda plaza sitiada ó bloqueada, siempre que el bloqueo sea real y efectivo, y que de este modo haya peligro evidente en esta aproximacion ó entrada.

Estos principios constituyen en el dia los derechos marítimos de los paises neutrales, en atencion á haberse convenido libremente y por tratados á observarlos y hacerlos observar á sus respectivos súbditos. Diversas potencias marítimas, como Holanda, Portugal, España, Francia, Inglaterra, Suecia, Dinamarca y Rusia, han suscrito sucesivamente y en diversas épocas este convenio, que ha sido admitido y proclamado en los tratados generales de pacificacion.»

Apreciando el resultado de las deliberaciones tenidas bajo el árbol sagrado, símbolo de las libertades vizcainas, el *Irurac-bat* se espresa de este modo:

«Las juntas de Guernica han terminado, y en ellas el pais reunido ha sabido interpretar noble y lealmente los sentimientos de todos los vizcainos. Pocas veces hemos visto en aquel sagrado recinto una reunion de opiniones mas compacta, mas sólida, mas uniforme, mas entusiasta. La reunion celebrada el sábado no se olvidará fácilmente de la memoria de los que la presenciaron.

La sesion del 12, repetimos, fué rica en episodios de entusiasmo: en ella hubo apoderado, como el Sr. Beláustegui, que lanzaba de sus lábios espresiones como estas: «Si la Reina, si la pátria tiene necesidad de nosotros, allá iremos todos, hasta los ancianos de sesenta años, á defender sus sagrados intereses.» En ella el Sr. Lasuen, alcalde de la villa de Elorrio, apoyando estas palabras, y recordando sin duda aquella magnífica estrofa del padre Tirso de Molina.

La encina hercúlea, no la blanda oliva,
Teje guirnaldas para sus mujeres,
Que aunque diversas en el sexo y nombres,
En guerra y paz se igualan á sus hombres.

Añadia: «Y hasta nuestras mujeres irán tambien »si preciso fuere, á combatir á nuestro lado. Vizcaya »nunca ha de quedar atrás, como nunca ha quedado, »y no puede consentir que otra de sus hermanas »se le anticipe.»

Vizcaya, pues, aprobando todo lo que sus diputaciones de ella han solicitado, ha correspondido dignamente á las esperanzas que había hecho concebir. Vizcaya tendrá en breve sus cuatro tercios formados, bien equipados é instruidos, con escelentes jefes á su cabeza, hijos todos de su nobilísimo solar, tercios que recordarán las glorias que supieron alcanzar en otro tiempo sus predecesores.

Vizcaya verá partir en breve á esos gallardos jóvenes, que llamarán la atencion así por su traje como por su bravura y modo de combatir: Vizcaya, en fin, con sus queridas hermanas Guipúzcoa y Alaba, y formando un unido y estrecho lazo, el *Irurac-bat*, que simboliza su nunca quebrantada fraternidad, mostrará á sus hermanos los españoles, en las abrasadores regiones de Africa, que las vidas de sus hijos están á merced de sus señores, que sus hijos saben sacrificarlas en holocausto de la pátria, y que nunca echan el paso atrás en los momentos en que el trono há necesidad de sus esfuerzos, de su sangre, de sus haciendas y de su inmaculada libertad.»

## VARIEDADES.

LIRA ESPAÑOLA.—La baronesa Serrano de Wilson, directora del periódico *La Caprichosa*, revista universal del Nuevo-Mundo que se publica en París, ha compuesto un himno entonado y de bellas formas, hijo del entusiasmo que como verdadera española ha brotado en su pecho al primer amago de guerra.

Hé aquí la composicion á que nos referimos, en la cual resaltan las galas de la poesía.

### LA GRANADINA.

MARCHA GUERRERA DEDICADA A S. M. LA REINA DOÑA ISABEL SEGUNDA DE BORBON.

Al Africa, españoles,
La pátria y Dios nos llama;
Al templo de la fama
Marchemos con afan.
Y el sable que á Cártago
Dió leyes como á Roma,
Destroce de Mahoma
La enseña y el Corán.

I.

De Sagunto y Numancia aun refleja
Nuestra frente española la gloria,
Nuestro nombre conserva la historia
Mas radiante y mas puro que el sol;
Y en Atenas y Roma y Cartago,
Y en la cumbre remota del Ande,
Se respeta por noble y por grande
La memoria del pueblo español.

II.

Intestina y estéril contienda
Dividiónos en bandos un dia,
Y la mano extrangera extendia
De la guerra civil el volcan;
Hoy la pátria á sus hijos convoca
Y los halla dispuestos y unidos:
Se acabaron por fin los partidos;
Como hermanos al Africa van.

III.

¡Sús! despierta el leon de Castilla,
Ruje y llena á los hombres de espanto,
Que en la sangre vertida en Lepanto
Muestra aun roja la garra cruel;
Y en sus duros colmillos ostenta
Rota en trizas la impía bandera,
Que en Granada por siempre abatiera
Con su esfuerzo la excelsa ISABEL.

IV.

Hoy tambien la Princesa piadosa
Que su nombre y valor heredara,
Del altar de la pátria en el ara
Toma altiva el pendon de la Cruz;
Y de O'Donnell al brazo esforzado
Inspirada confía y exclama:
«Corre al pueblo africano, y derrama
»De esta enseña gloriosa la luz.»

V.

A la guerra marchemos; la enseña
Que en las *Navas* nos dió la victoria,
Va de nuevo, radiante de gloria,
A los moros la ley á imponer;
Del valiente Pelayo los manes
En la lucha marcial invoquemos,
Y al entrar en combate, sabremos
Como Alfonso, llegar y vencer.

VI.

Que resuene el cañon en sus campos,
Y la ley su afilada cuchilla.
Muestre al par que el pendon de Castilla
De gloriosas conquistas va en pos;
Y en el Africa osténtese altivo
En la fuerte y sangrienta pelea,
Y que siempre triunfante se vea
En el nombre de España y de Dios.

París, Noviembre de 1859.

En los dias 10 y 12 de Noviembre tuvieron lugar en Gijon los esperimentos con el primer cañon de á 16 centímetros rayado y sunchado, segun el modelo francés, y los ensayos han correspondido completamente.

Tiráronse primero 14 disparos con tres kilográmos de pólvora; luego 50 con 3,5 kilógramos, y últimamente nueve con cuatro kilógramos; total, 73 disparos, en los cuales se obtuvo muy buena certeza, pasando algunos tiros de 6,000 metros, con las cargas de 3 1/2 y 4 kilógramos de pólvora con 17° de elevacion, y de 5,400 metros los de tres kilógramos por 15°. La pieza, despues de haber verificado satisfactoriamente estos ensayos, fué otra vez llevada á la fábrica, para seguir tirando en ella las pruebas de resistencia.

Tambien son satisfactorias las pruebas de resistencia que en la misma fábrica se están haciendo con el cañon de á 16 centímetros de fabricacion corriente de ánima lisa, rayado y sunchado. Los disparos que ha lanzado esta pieza sin sufrir la mas leve alteracion, son ahora 900, á saber: 600 con 3 kilógramos de pólvora; 200 con 3 1/2 y los restantes con 4.

Hállanse en fabricacion, con las mejoras que la junta superior facultativa propuso para que pueda servirse en las mismas cureñas de los obuses de á 21 centímetros, dos cañones de á 16 centímetros de servicio rayados y sunchados, que tienen que remitirse á esta córte.

En Trubia se funde una pieza diaria.

El número de animales domésticos existentes en toda la estension del imperio marroquí, asciende aproximadamente al número siguiente: camellos y dromedarios, 500 000; caballos, 400,000; asnos y mulos, 2.000,000; bueyes y vacas 6.000,000; cabras, 12.000,000; carneros, de 40 á 45.000,000.

DONATIVOS PARA LA GUERRA.—En todas las provincias de España los contribuyentes se apresuran á depositar sus cuotas, y en muchas de ellas se han tenido que habilitar las horas de la noche para hacer la recaudacion, circunstancia que habla mas alto de cuanto pudiéramos decir en favor de los sentimientos patrióticos que dominan en el pais.

Los ofrecimientos parciales se multiplican tambien en todas partes, y hoy podemos añadir otros nuevos al inmenso catálago de que ya tienen noticia nuestros lectores.

El banco de Sevilla ha ofrecido al señor gobernador falicitar en préstamo la mayor cantidad de que puede disponer con arreglo á la ley y á sus estatutos, que es la de cuatro millones ó sea la mitad de su capital social, para las atenciones del ejército de Africa.

Un periódico de la misma capital publica la siguiente nota de las nuevas donaciones hechas por varios pueblos de la provincia:

«Sanlúcar la Mayor, el partido judicial, 13 acémilas atalajadas. Ha entregado ya once valuadas en 15,500 rs.

»Utrera, 30 acémilas.

»Lebrija, 10.

»Los Molares, 1.

»Villafranca y los Palacios, 5,415 rs.

»Alcalá de Guadaira, el partido judicial, 5 acémilas y 10,368 rs.

»Villanueva del Rio, 586 rs.

»Puebla junto á Coria, 939 rs.

»Coria del Rio, 2,000 rs.

»Aguadulce, 821 rs.

»Bollullos de la Mitacion, 900 rs.

»Fuentes de Andalucía, 6,000 rs.

»La compañía dramática del teatro de Lora de Rio vá á dar una funcion estraordinaria aplicando sus productos á la guerra de Africa.»

En una entusiasta esposicion que el ayuntamiento de la villa de Cullera, provincia de Valencia, dirige á S. M. la Reina, con motivo de la guerra de Marruecos, hace las siguientes ofertas:

»Pensiones vitalicias sobre el presupuesto municipal á cuantos quintos de Cullera, en el ejército ó en la milicia provincial, se inutilicen en la guerra; y lo mismo á los padres, ó viudas, ó huérfanos de los que mueran en campaña sirviendo por los cupos de esta villa.

»Subvenciones diarias sobre el mismo presupuesto, con cargo á la partida de imprevistos y de calamidades públicas, á favor de las familias pobres de cuantos quintos de Cullera se hallan ó hallen sirviendo en el ejército, así en la Península como en cualquier posesion española durante la guerra.

»Premios á los de esta villa que mas se distingan bajo de cualquier concepto en sus servicios al Estado contra Marruecos, tambien con cargo al presupuesto municipal.

»Distincion honorífica á cuantos españoles se hagan memorables en la presente guerra, adoptándoles esta villa por vecinos en todo lo favorable y no gravoso, y haciendo inscribir sus nombres en la sala consistorial para gloria suya; mereciendo esta distincion el autor de la Memoria mas bien escrita que aparezca, en relacion justificada de los servicios, demostraciones y ofrecimientos de Valencia y pueblos de la provincia; además de suscribirse este comun por mil ejemplares de dicha Memoria.»

En la suscricion que se ha abierto en Barcelona para los heridos en la guerra, se han suscrito por la cantidad de 2,000 rs. el regente, magistrados y demás dependencias de la audiencia.

El gremio de mareantes de la matrícula de Tarragona ha ofrecido el donativo de seis mil reales, con destino á los buques de la escuadra que opera en la costa de Africa, á fin de que celebren sus compañeros un brindis el dia que en union con el ejército consigan tomar la primera plaza del imperio Marroquí.

En el convento de la Rábida, donde la diputacion de Huelva ha ofrecido establecer un hospital para heridos, pueden colocarse cómodamente 80 camas, sin contar con los cláustros.

## CORREOS DEL INTERIOR.

### SALEN.

*El de Cavite.* Todos los dias á las once de la mañana.

*El de Bulacan.* Los mártes, juéves y domingos á las diez de id.

*El de la Pampanga.* Los juéves y domingos á las seis de id.

*El de la carrera general del Norte.* Los lúnes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac.

*El de la carrera general del Sur.* Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burías.

### NOTAS.

*Las cartas para Cavite* se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz y del de la Administracion, respectivamente á las diez y diez y media de la mañana.

*Para Bulacan* á las nueve y nueve y media de la mañana.

*Para la Pampanga* los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

*Para las carreras generales* á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas.

### ENTRAN.

*El de Cavite.* Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

*El de Bulacan.* Lúnes, miércoles y viérnes al mediodia.

*El de la Pampanga.* Los mártes y viérnes al mediodia.

*El de la carrera general del Norte.* Los viérnes, entre seis y siete de la mañana.

*El de la carrera general del Sur.* Los mártes á la misma hora.

### CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

*Buques anunciados.*

*Para Antique.* Bergantin-goleta *Santa Mónica.*

*Para Misamis.* Los bergantines-goletas *Príncipe de Asturias* y *Magdalena.*

*Para Iloilo.* Los bergantines de igual aparejo *Nuevo Lepanto*, la *Purísima Concepcion.* Por esta via se manda la de Isla de Negros y Antique y los distritos de Concepcion y Escalante.

*Para Cebú.* Los bergantines-goletas *Cármen* y *Hermelinda.* Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y distrito de Bislig.

*Para Masbate y Ticao.* Goleta *Buenviage.*

*Para Isla de Negros.* Bergantin-goleta *Casaysay.*

*Para Cápiz.* Bergantin-goleta *San José* (a) *Mirasol.* Por esta via se manda la de Antique.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

### ENTRADA DE ALTA MAR.

De Cádiz, vapor de S. M. *D. Antonio Escaño*, de porte de 2 cañones, su comandante el teniente de navío D. Serafin de Aubarede, de donde salió el 1.° de Setiembre último, con escala en Santa Cruz de Tenerife, Fernando Póo, Bahía de Tablas, Sourabaya, Zamboanga é Iloilo, tripulacion 65, conduce de trasporte desde Zamboanga el médico del Regimiento núm. 2 y 4 individuos de la dotacion de aquella division.

### ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Santiago en Ilocos Sur, goleta núm. 210 *Dos hermanos*, en 6 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignada á D. Francisco de P. Cembrano, su patron D. Plácido Liquete, y de pasagero un chino.

De Daet, bergantin-goleta núm. 82 *Luisa*, en 10 dias de navegacion, con 1149 picos de abacá: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Vicente Gomez; y de pasageros D. Marcelino Pajares con su señora Doña Petrona Cáceres.

De Donsol, id. id. núm. 48 *Soledad*, en 3 dias de navegacion, con abacá: consignado á D. Antonio Rodriguez, su patron Ramon Estrada.

De Daet, id. id. *Paz*, en 8 dias de navegacion, con 1030 picos de abacá: consignado á los Sres. Eugster Labhart y C.ª, su patron Pedro A. Abad.

De Santa Cruz en Marinduque, panco núm. 82 *Cármen*, en 7 dias de navegacion, con 50 picos de abacá, 12 piezas de camagon, 50 cestos de brea y 100 piezas de cueros: consignado á Don Justiniano Zamora, su patron Apolonio Lugan.

### SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Samar, pontin núm. 85 *María*, su patron D. Ignacio Ibaldomi.

Para Leite, id. núm. 129 *Santa Clara*, su patron Pedro Mariano.

Para Zambales, id. núm. 430 *San Pedro*, su patron Julian Amores.

Para id., id. núm. 471 *San Juan*, su patron Vicente Rayos.

Para id., id. núm. 401 *Paciencia*, su patron Martin Amatey.

Para Pangasinan, id. núm. 23 *San Ramon*, su patron Ambrosio Avesolis.

Para id., panco núm. 255 *Rosario*, su patron Domingo Solis.

Para Banton, id. núm. 457 *Santa Rita*, su patron Aniceto Fábregas.

Para Pangasinan, pontin núm. 83 *San Roque*, su patron Silvestre Reina.

Para Zambales, id. núm. 413 *Dolores*, su patron Paulino Elado.

## VIGIA DE MANILA.

DIA 1.° DE FEBRERO DE 1860.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera despejada, viento y mar calmosos.

El Corregidor, á las cinco y tres cuartos, viento E. fresquito y mareta del viento.

Al amanecer de hoy, la atmósfera calimosa, viento N. flojo y mar llana; y en la esploracion un vapor español de guerra entrante, fondeado en la barra, al parecer uno de los que vienen de Cádiz.

El Corregidor, á las ocho de esta mañana, viento E. fresquito y mareta del viento.

Idem á las diez y cuarto. Se descubre una fragata entrante á 15 millas Oeste.

A las doce, la atmósfera algo nublada, viento y mar calmosos.

# AVISOS.

## *Administracion general*

DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata americana *Amora*, saldrá para Nueva-York del 2 al 4 del corriente, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 1.° de Febrero de 1860.—El Adminisrador general, Sebastian de Hazañas.

El bergantin español *San Benito*, pide visita de salida el sábado 4 del corriente á las cuatro de su tarde con destino á Emuy y Chancheu, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 1.° de Febrero de 1860. El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

**Para Cádiz, saldrá en todo el mes de** Febrero la fragata española MARGARITA, capitan D. Márcos Mateu y Mas: admite carga á flete y pasajeros á los que ofrece sus escelentes y espaciosas cámaras. Smith, Bell y C.ª 25

**Para Emuy y Chanjay, saldrá del 8 al** 10 del presente mes de Febrero la barca española PAZ; admite carga á flete y pasajeros, la despachan Orbeta, Cuculiu y C.ª 5

**Para Zamboanga.**

Teniendo la mayor parte de su carga comprometida el nuevo bergantin-goleta NIÑA REMEDIO; recibe el resto de carga á flete y admite pasajeros en su espaciosa cámara, lo despacha José Brioso. 2

**Para Iloilo, saldrá en toda esta semana** el bergantin-goleta MOLEÑO: admite carga á flete y pasajeros, para lo que se entenderán con su arraez Francisco Martin. 5

**Para Cauayan, saldrá en toda la semana** la goleta REINA DE LOS ANGELES, la despacha J. García Viaña. 2

**Para Tacloban en Leite, saldrá el** bergantin-goleta LUISA FERNANDA; admite carga y pasajeros, lo despacha José Caraballo y Cortés. 4

**La goleta CONSOLACION, saldrá en** breve para Cebú, y la despacha Francisco Vicente. 4

## *Martillo, casa-comision*

DE

F. BARRERA.

Para el viérnes 3 del corriente, de nueve á diez de la mañana, venderé en almoneda sin reserva, por órden del Sr. Olivier, director del circo olímpico de Arroceros, el material que constituía dicho establecimiento, ecsistente en el mismo sitio en donde se verificará su venta. 2

## *A. Fauchery,*

RETRATISTA FOTOGRAFICO FRANCES.

Tiene el honor de anunciar al público que definitivamente saldrá á fines de este mes.

Escolta: casa Elzinger hermanos.

## *Sorbetería filipina.*

En el Casino de la calle del Rosario se establece desde esta fecha, una sorbetería, en que, á gusto de los concurrentes se servirán sorbetes variados y bien confeccionados á real y medio copa.

A los Sres. sócios de dicho Casino se les servirá en los pisos altos del mismo, y al público en la espaciosa arquería del zaguan y bonito pátio, cuyos locales estarán bien adornados.

Se reciben encargos para cualquiera hora del dia avisando con anticipacion.

Binondo 26 de Enero de 1860.

**El taller de la casa Elzinger hermanos** en la Escolta, acaba de ser aumentado de un relojero mas que es el Sr. D. Heugues que llegó en este último correo. Se previene á todas las personas de la Ciudad, y de las provincias, que desde la fecha se harán con todas las garantías consabidas las composiciones de relojes de cualquiera clase, observando que hallarán una rebaja de los precios habidos hasta ahora además de no sufrir mas retardo en las obras de composiciones. 6

**Los negocios de R. J. Farbridge y C.ª** de Manchester desde el 1.° de Enero de 1860, continuarán en aquella plaza con el estilo de Farbridge Holliday y C.ª Holliday Wise & C.ª 9

**El Sr. P. Pelletier, tiene el honor de** participar al público que ha comprado la carrocería sita calle de San Jacinto, la cual era del Sr. Peyros, por lo tanto, ofrece sus servicios á las personas que le honran el favor de confiarle las obras de composicion de carruages, como asi mismo de la construccion de cualquiera clase de carruages, comprometiéndose de trabajar con todo esmero, prontitud y moderacion en sus precios.

En su taller de maquinaria tiene un hermoso tornillo de fierro batido y de las dimensiones de ocho pulgadas de grueso y once piés y medio de largo, medida inglesa con su tuerca correspondiente. 1

**En el primer callejon de Jolo del** pueblo de Binondo, darán razon de la persona que dá lecciones de francés é inglés. 4

**D. Cipriano Martinez, profesor veterinario** de 1.ª clase y del Regimiento Caballería Lanceros de Luzon, se ha establecido en Binondo calle de Olivares núm. 9. Los que deséen remitir sus caballos á dicho establecimiento para que se hierren, podrán verificarlo desde hoy dia de la fecha. Se admiten abonos mensuales para el herrado y asistencia facultativa á los caballos enfermos.

## *Relojería de Matti*

*en la Escolta, almacen del martillo de F. Barrera.*

Se hace toda clase de composturas y reparacion en los relojes, con puntualidad y garantía de su perfecta marcha por un año para la Capital, y un año mas cuatro meses para las provincias. Además ha recibido un gran surtido de cristales y muebles de todos tamaños. 1

**Se suplica á la persona que le lleven** á vender ó sepa el paradero de un caballo moro de cabos negros y con las patas delanteras herradas, que fué estraido de una casa del pueblo de Sampaloc, se sirva dar aviso á la calle de Palacio número 57, donde se dará una buena gratificacion ó las gracias. 1

**LA TUTELAR.**

Desde esta fecha queda abierto el pago de anualidades de esta Sociedad, correspondiente al 31 de Marzo prócsimo, á fin de que reciba la Direccion general en tiempo oportuno el importe de ellas.

Calle Real frente San Agustin. 1

## *Cándido Bonifás,*

RETRATISTA BARCELONÉS.

Participa al público y para mayor comodidad del mismo, que ha trasladado su establecimiento en los altos del martillo del Sr. Molina en la Escolta donde espera continuarán favoreciéndole las personas que gusten retratarse en fotografía, seguros de encontrar en él *perfeccion, baratura y brevedad.* Tambien continúa dando lecciones de su arte facilitando máquina y demas utensilios para trabajar. 28

**Se suplica á las personas á quien se** presente á servir el cochero llamado Mariano Toribio (a) Buraó, que se ha escapado del servicio del que suscribe, con deuda por varias circunstancias y llevado algunos enseres de guarniciones, lo detengan y dén aviso en la carrocería, acera mar acá del teatro de Tondo donde se le gratificará ó dará las gracias. Ireneo Loiz. 1

# ALQUILERES.

**Se alquilan 3 bodegas embaldosadas, la** una de 55 varas de largo y 10 de ancho; en la plaza de Sta. Cruz casa de balcones, al lado de la Alcaldía. 4

**Se alquilan cuatro bodegas del camarin** de azotea, y dos id. nuevas por frente de la calle de la Barraca, de la prensa hidráulica.

B. A. Barretto. 10

**Se alquila una casa en Jólo callejon** de Astraudi: darán razon de su módico arrendamiento y llaves, en el martillo del Sr. Molina. 2

**Se alquila la 2.ª casa que dá vista al** campo de la calle real de la Hermita, y se dá con muebles ó sin ellos: almacen del Montañés, costado del Cabildo, informará. 2

**Se alquilan bodegas en la prensa hidráulica,** y dará razon de las mismas el cabecilla de dicha prensa. 5

# COMPRAS Y VENTAS.

**A 16 PESOS UNO**

CON CAIREL

Se halla en la casa Elzinger Hermanos en la Escolta un nuevo surtido de relojes de plata dorada con grabados del mas secto gusto moderno y de cilindro, montados en cuatro centros de rubis que acaban de recibir por el último correo, además de un surtido en general de relojes ingleses y ginebrinos; todos espendiéndose con la acostumbrada garantía de su buena marcha por un año.

**La goleta CARMENCITA que está** frente á la Riverita, se vende ó se cambia por otra de la cavida de mil picos poco mas ó menos de abacá, prensados con prensa de madera. Los que tengan y deséen hacer proposiciones sobre ella, y enterarse así mismo de los inventarios y precios de los bergantines-goletas SAN ANDRES que está prócsimo á fondear en este puerto y CELESTINA que zarpará dentro de breve para Pasacao, podrán dirigirse en la calle Real de Quiapo con Pedro de Leon.

**HIELO de venta á un real libra y doce** reales la arroba en la Escolta fábrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional.

Horas de despacho de seis á ocho por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

**En el almacen Peninsular situado en** la plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes, á precios arreglados:

Aguardiente de espíritu, id. de 28°, anisado superior de Mallorca, id. corriente, jerez superior (varias clases), málaga, moscatel superior y corriente, licores de varias clases, vino de Valdepeñas, id. de San Julian, tinto Benicarló, pajarete, mazanilla, Pedro Jimenez, coñac superior varias clases, chericordial botellas enteras y medias, champaña, cerveza, vinagre de yema, ginebra, cajas de vino Binisalen, id. de id. Alicante, id. de id. Madera, id. de id. Oporto, id. de id. Malvasia, jerez de Sevilla por arrobas y medias pipas, canastos de anisete superior de á dos frascos, almendras empacadas en damajuanas, garbanzos, lentejas, habichuelas de Europa y del pais, fideos, bacalao, aceitunas, latas de carne diferentes clases, id. bacalao con tomates, id. de leche, salsa de tomates, sardinas fritas y con tomates, id. de chorizos, id. de alcauciles, aceite de Castilla en botijas y botellas, frascos dulce de España de 5 1/4 libras, id. mas pequeños, latas dulce de membrillo, jamones de China, id. gallegos, id. de Norte América, salchichon en latas, barajas del caballito, ajos de España, papel de estraza, frascos de dulce en su jugo, latas de id. al natural.

Aun queda un resto de almohadas que se venden juntas á 5 reales.

**En el almacen de la Peninsular situado** en la plazuela de San Gabriel se venden SAL de Europa (unos mil cavanes) toda la partida ó en partidas pequeñas, recibido en bahía. Tambien se vende PAPAS frescas de China recibidas por el bergantin *Rivadavia* á TRES REALES canasto, idem de Bengue á VEINTE REALES el pico de ocho á nueve canastos prócsimamente.

**Se vende en 200 ps. un carruage de** muelles fuerte y en buen estado, con banquito.

En esta imprenta puede verse.

**Se compran caballos de montar, en la** plaza de Sta. Cruz, casa donde vivió M.ª Ramos, los lúnes y juéves, de las ocho á las once de la mañana.

## *Confitería española y repostería de Soler, sito en la Escolta piso bajo de la casa Azcárraga.*

Se espenden desde hoy toda clase de sorbetes confeccionados á la europea, y á cualquiera hora del dia se hallarán en la misma refrescos frios como cagelada, limonada, orchata etc. etc. 7

**En la calle de la muralla de Puerta Parian** núm. 2, se vende una calesa muy buena y barata. 1

## *Los que suscriben compran*

plata al 10 p§ por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

## *Puesto público de cambio de*

MONEDAS.

*Escolta, fábrica de jabones.*

Se compran onzas á 14 $ dos reales.
Se venden » á 14 » cinco.

## *Cambio de monedas.*

*Calle de Anloague, casa núm. 3.*

Onzas se compran á $ 14-2 rs.
Se venden á $ 14-5.

## *Cambio de monedas*

*Calle de San Jacinto núm. 30 al lado de la fábrica de chocolate.*

Onzas de oro se compran á $ 14-2.
Onzas de oro se venden á $ 14-5.

## *Sorbetes sin rival.*

En la tienda de la Soda, se espenden sorbetes de varias clases, variando casi todas las noches, hechos por mano acreditada en Europa, como podrán convencerse las personas que lo prueben una sola vez. 7

## *Depósito de fierro.*

Planchas de fierro galvanizado para techos, y otros usos; barras de fierro en platina, cuadrados y redondos, y de todos tamaños: calle Real de Santo Cristo, hospital inglés.

J. Witte. 2

**Se vende (por necesitar plata su dueño)** en 120 ps. un relój de oro, que llaman saboneta, inglés, con caja de oro, de áncora, nuevecito y flamante de una marcha exacta. En el primer callejon de Jólo yendo para el rio, ante penúltima casa á la derecha, darán razon de cuatro á seis de la tarde. 5

**Se vende el bergantin RODRIGO, acabado** de carenar y forrar en cobre nuevo; el que guste comprarlo, puede verse con su propietario D. Antonio Rodriguez que vive en la 2.ª calle de Santo Cristo, inmediato al chino Binton, en Binondo.

**Se vende un magnífico carruage con** banquito, caballos y guarniciones todo en buen estado: en la calle de San Sebastian al lado del cuartel del reten, se podrá ver y ajustar su precio. 5

**En el establecimiento de funcion y herrería** de San Miguel, se hallan de venta.

Un tornillo de hierro dulce para prensar abacá ó tabaco de 11 piés de largo y 8 pulgadas diámetro, con su tuerca de bronce, cabrestante y tintero de fierro fundido, y las demas piezas completas.

Un id. id. ausiliar de 3 1/2 pulgadas diámetro, con su tuerca de bronce y todos los adherentes completos.

Molinos de fierro para la caña-dulce.
Uno id. id. con su máquina de vapor. 10

**En la tienda del chino Valentin Guidote** frente á la casa del Sr. Tuason y en la tienda del chino Francisco Celis, calle de San Vicente núm. 6, se venden moñas muy elegantes de las ultimamente llegadas á precios cómodos por ser en plata, y en la primera de dichas tiendas hay tambien aderezos de esmalte azul para señoras. 5

## INYECCION BROU

**HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.**

La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor BROU, **33, rue Lafayette.** (Exigir la instruccion que la acompaña.) Veinte años de exito.

*Botica del Licenciado Hernando: Escolta núm. 4.*

## *En la carrocería*

*de Carls y C.ª*

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR.

Ejes y muelles de patente para carruages, arañas y carretelas; pescante de faro; tornillos para madera de todas dimensiones; cobre en planchas, limas de todas dimensiones; bocados para caballos; agarraderas de Europa y del pais para carruages y tartanas; visagras para abanicos; id. para puertas y persianas, plateadas y bronceadas; boca-lanzas de cobre y fierro; tranquillas para persianas; ganchos y argollas para trapal bronceados y plateados; hevillas para tirantes id. id.; botones maqueados, bronceados y plateados; ganchos de acero y bronce para lanzas; id. muy superiores con balancin; cadenas para cejaderas; muelles para cortinas; moldura, bronceada y plateada; guarniciones de lujo americanas é inglesas; faroles de muy superior calidad (únicos en Filipinas de su clase) para arañas, carruages y carretelas; barniz americano superior y pinturas de todos colores; paños ceniciento claro y oscuro y blanco, azúl, café y canela; género de lana para forrar carruages de varios colores; ule para pesebron; género esmaltado ó impermeable de todos colores; seda labrada muy superior; fleco de seda para cortinillas; id. para pescante de tumba; franja superior ancha y angosta; cinta para cinchas; id. para riendas; motas superiores; borlas de seda para agarraderas; id. id. para cortinillas; cueros para tolda, americanos é ingleses; hilo de Europa, blanco, negro y amarillo; tafilete y gamusas.

Además de lo arriba espresado se venden varios efectos para uso de los carroceros á precios moderados, haciendo una rebaja á los compradores por mayor.

## *Confitería, repostería y cerería en la calle Real de esta Ciudad núm. 19.*

Se encuentran sorbetes de diferentes clases, se despachan desde las seis de la tarde hasta las diez y media de la noche, al estilo europeo, en precio módico, y en un local donde pueda disfrutar mejor en el centro de la tienda; pasta aturronada de almendras; torta en crema y panes en dulces: se despachan bandejas de comida. 1

**GANGA. En 14 y 1/2 onzas de oro se** vende un elegante tilburí, un magnífico caballo Sidney y sus correspondientes guarniciones todo en perfecto estado de uso.

Se vende un magnífico caballo castaño de montar, el de mas alzada de Manila y mejor estampa con su montura en diez onzas oro.

Darán razon en el Martillo del Sr. Barrera en la Escolta. 1

**En la plaza de Palacio núm. 5, se** venden tres caballos de tiro. 1

## *Botica de D. Jacobo Zobel.*

*Manila.*

*Vinagre aromático, anti-pestilencial y sanativo de E. Rimmel, químico y perfumista de la Reina de Inglaterra, para prevenir y curar la fiebre amarilla, el colera, la peste y todas las epidemias.*

CERTIFICACION DEL DOCTOR URE PRIMER MÉDICO DE LA REINA.

Habiendo examinado el vinagre aromático y anti-pestilencial de Rimmel, certifico que es compuesto de los ingredientes mas puros y sanativos y que le he empleado con muchísimo suceso en defensivos y fricciones contra el cólera y otras enfermedades epidémicas, y en fumigaciones para purificar el aire, y disipar las miasmas perniciosas.

Andrew Ure, M. D., F. R. S.
Médico de la Reina, profesor de química, autor del diccionario de las artes químicas, etc. etc. etc.

El vinagre de Rimmel debe la inmensa reputacion que ha adquirido en todos los paises civilizados á sus propiedades balsámicas y refrescantes, y especialmente á sus cualidades preservativas y curativas para todas las epidemias. Es el único que se ordena por todos los facultativos tanto en Paris como en Lóndres para el cólera, el tifus y otras fiebres, y especialmente para el dolor de cabeza. Se emplea en defensivos y fricciones, y se aspira su perfume frotando el vinagre en las manos y aplicándolas al olfato. Tambien es conveniente en fumigaciones para purificar el aire atmosférico cuando es cargado de miasmas ó exhalaciones perniciosas. Se quema sobre una pala cálida ó se echan algunas gotas en los cuartos especialmente en los dormitorios de enfermos para esparcir el aire encerrado y precaverse del contagio. Es igualmente de grande eficacia para los dolores reumatismales, contusiones y quemaduras que consigue curar prontamente haciendo desaparecer al instante la inflamacion que constituye el mal.

Este vinagre es muy superior al agua de Colonia para el tocador de ambos sexos, y para los baños. Hace desaparecer los granos y ardores de la piel dando á esta hermosura y brillo, y es muy saludable para todas las irritaciones del cútis. Se recomienda especialmente á los caballeros para quitar el fuego que produce la navaja al afeitarse.

El vinagre de Rimmel mezclado con agua es igualmente escelente para los cuidados de la boca; blanquea los dientes, vigora las encias, purifica el aliento, y quita el olor del tabaco.

Inoficioso seria hacer mas largo elogio de este vinagre puesto que está ya demasiado conocido en el mundo para sus muchas virtudes.

**En el almacen casa núm. 9 de la calle** de Anda, se venden toda clase de muebles y aceite superior de la Laguna á precio cómodo. 1

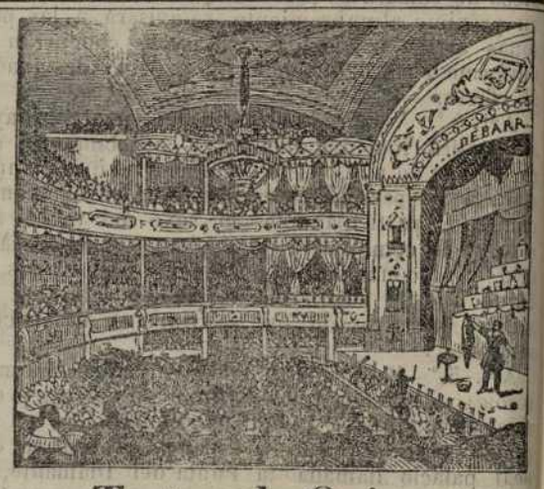


## *Teatro de Quiapo.*

A LA BAJADA DEL PUENTE COLGANTE.

PRIMERA FUNCION

DE LAS

*ILUSIONES FANTASTICAS Y CIENTIFICAS*

por

MR. PHILIPPE DEBARR,

*Profesor de física recreativa.*

PARA HOY JUEVES 2 DE FEBRERO DE 1860.

La funcion será dividida en dos partes de á ocho experimentos cada una y con un intérvalo de 20 minutos.

Se levantará el telon á las ocho en punto.

*Precios de las localidades.*

Sillas de platea ó galería. . . . . 1 peso.
Entrada general. . . . . 3 reales.

En moneda que no ecsija cambio.

El despacho se abrirá en el mismo teatro, miércoles 1.° de Febrero de las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y el dia de la funcion desde las nueve de la mañana hasta la hora de principiar.

*Nota.* De órden de la Autoridad queda prohibida absolutamente la entrada en el escenario.

*Domingo 5, segunda y penúltima funcion.*

## TEATRO TAGALO DE TONDO.

*Gran funcion.*

Para hoy juéves 2 de Febrero entrante, dia de la gran fiesta de la Purificacion de la Vírgen María que se celebra en dicho pueblo, se pondrá en escena á las siete y media de la noche, despues de que haya pasado la procesion por el frente del teatro, la primera parte en tres actos de la famosísima y patética tragedia, titulada:

DOÑA INÉS, CUELLO DE GARZA

con los ricos trajes, decoraciones y demas aparato que ecsije su argumento.

Despues de la tragedia seguirá el graciosísimo sainete nominado:

LA VARITA DE VIRTUDES Ó LOS PALOS DESEADOS.

*Bailes.*

1.° Los aetas, grupo.
2.° La botereta } por la célebre Matea.
3.° El palmoteo }

Dando fin con otros aires nacionales por misma aplaudida bolera.

*Precios de las localidades.*

Palcos y lunetas. . . . . 3 rs.
3.ª fila del piso alto. . . . . 2 rs.
Asientos de banco . . . . . 1 real.
Los chiquillos pagarán . . . . 1/2 real.

Los billetes se despacharán el dia de la funcion en la Soda y en el teatro.

MANILA:
Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.